

## LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y EL NUEVO CONCEPTO DE FAMILIA

### RESUMEN

Este artículo pretende dar a conocer cómo ha evolucionado el concepto de familia desde los tiempos antiguos a la modernidad, se confirma que la primera familia que existió era el patriarcado en donde se identificaba a la mujer como esclava, con el paso del tiempo la mujer se fue independizando del hombre hasta subsistir por sus propios medios y es donde se conoce el matriarcado. Partiendo de esta base es necesario conocer su evolución a profundidad y entender la influencia que ha tenido la sociedad en la familia, teniendo en cuenta que la familia es una organización básica en la sociedad ya que sobre ella y en su entorno afecta la vida de los individuos. A partir de la modernidad, la familia sufre una serie de cambios socioculturales los cuales conllevan a nuevos modelos de familia.

**Palabras clave:** Concepto, Evolución, Familia, Modelos, Sociedad,

## THE HISTORICAL EVOLUTION AND THE NEW CONCEPT OF THE FAMILY

### ABSTRACT

This article aims to publicize how the concept of family has evolved from ancient times to modernity, it is confirmed that the first family that existed was the patriarchy where women were identified as slaves, with the passage of time women became he became independent from man until he survived by his own means and that is where matriarchy is known. Starting from this base, it is necessary to know its evolution in depth and understand the influence that society has had on the family, taking into account that the family is a basic organization in society since it affects the life of the family and its surroundings individuals From the modernity, the family undergoes a series of sociocultural changes which lead to new family models.

**Keywords:** Concept, Evolution, Family, Models, Society.

### CAROLINA APACHE NARVÁEZ

Trabajadora Social en formación, estudiante de la Especialización en Derecho de Familia de la Corporación Universitaria Republicana. Correo electrónico: ncarolina002@gmail.com

Corporación Universitaria Republicana

### PAOLA ANDREA RINCÓN RUIZ

Trabajadora Social en formación, estudiante de la Especialización en Derecho de Familia de la Corporación Universitaria Republicana. Correo electrónico: juliypao2@hotmail.com

Corporación Universitaria Republicana

*Recibido:* 18-4-18. *Aprobado:* 11-11-18

DOI: <http://dx.doi.org/10.21017/pen.repub.2019.n10.a47>

# La evolución histórica y el nuevo concepto de Familia

## I. Introducción

La familia es considerada como una institución, sistema o núcleo que hace parte de la construcción social, la cual está expuesta a diversos cambios sociales, económicos, históricos y jurídicos. Motivo por el cual el concepto de familia a través de los tiempos ha generado transformaciones, debido a que actualmente existen diferentes tipos de familia.

La Constitución política de Colombia en el artículo 42, la familia es “*el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla*”. A mediados del siglo XIX se fortaleció la autoridad patriarcal sobre el resto de la familia y se consideró que la responsabilidad económica debía recaer solo en el padre, este tenía la patria potestad, es decir, los derechos sobre los hijos. Tiempo después las mujeres acceden al mundo laboral, cambiando sus disciplinas tradicionales debido a la necesidad de mano de obra que dejó la primera y segunda guerra mundial. A lo que la modernidad ha generado transformaciones en la dinámica familiar dando nuevas composiciones familiares surgidas de las separaciones como las familias compuestas, extensas, de segundas o terceras uniones, crecimiento de formas monoparentales o unipersonales, de parejas homosexuales, como de variedades de familias nucleares. Este artículo presenta una forma específica de explicar cómo ha surgido el concepto de familia cuyas características buscan también responder sobre las identidades ante los cambios presentados y las nuevas formas familiares.

## II. Estado del Arte

Es una conceptualización histórica que constituye un nuevo concepto de familia a fin de construir una nueva concepción en las acciones estatales de cada entidad la cual es de naturaleza jurídica, vale la pena aclarar que “*La familia no es persona jurídica, ni organismo jurídico, sino una institución jurídica y social que es regulada por el derecho para imponer a sus miembros –cónyuges, hijos– deberes y derechos*”

*para el cumplimiento de sus funciones.” (Cabra, 2014). En la segunda mitad del siglo XIX, la normatividad ejercía sobre el fortalecimiento en la autoridad patriarcal sobre el resto de la familia, principios que venía estableciendo el derecho Romano para todos los que constituían una familia. Se reconoce a la familia como una de las instituciones más importantes dentro de la estructura de derechos. Según el Consejo de Estado el concepto de familia es, “Es una estructura social que se construye a partir de un proceso que genera vínculos de consanguinidad o afinidad entre sus miembros. Por tanto, sin bien la familia puede surgir como un fenómeno natural producto de la decisión libre de dos personas, lo cierto es que son las manifestaciones de solidaridad, fraternidad, apoyo, cariño y amor; lo que estructuran y le brindan cohesión a la institución.” (Consejo de Estado, 2013). Estos aportes significativos ante las concepciones de la familia religiosa, van desde la ortodoxia excluyente hasta aquellos que, sin generar coacción directa, generan con su preferencia por un credo, una asimetría con otros ritos, algunos tipos no son religiosos y otros si, mediante el cual las personas llevan a cabo esta búsqueda que merece todo respeto e igualdad si es religiosa o no. Para este foro se tuvo en cuenta la participación de la Viceministra de Promoción de la Justicia, Dra. Piedad Amparo Zúñiga Quintero, quien comunico un reconocimiento a todas las entidades, en especial, al Ministerio de Salud y Protección Social y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. Esta investigación se permitió realizar a través de una metodología en el desarrollo de una exposición para la elaboración de un concepto de familia en el siglo XXI, que se logró determinar desde un punto de vista jurídico a partir de su precedente histórico que recoge la idea de una autoridad patriarcal en el ámbito familiar, la mujer dejaba de ser considerada como capaz y sus destinos quedaba en manos de sus maridos, ante la ley 8 de 1922, da la capacidad a la mujer, para ser testigo en juicios y facultad en la separación de bienes. La anterior evolución conceptual de la familia en materia jurídica, puede fundamentarse en material o biológica, dirigida a la procreación y crianza que correspondería a la unión marital de hecho, natural y moral que correspondía al matrimonio, como contrato en el campo jurídico, y rito en el ámbito religioso; artificial que sería la familia adoptiva. En reconocimiento a la evolución de familia en el siglo XXI, se genera una situación de visibilización a las parejas del mismo sexo, la extensión de los derechos de manutención a las parejas, hijos menores a una pensión alimentaria y la presencia de nuevos modelos de familia, es decir, las madres o padres cabezas de hogar. La evolución de concepto de familia empieza como la unión entre el hombre y la mujer para procrear, manteniendo antiguamente el patriarcado. Con el paso de los años se empieza a dar un lugar a la mujer en donde se tiene en cuenta para que administre sus propios bienes y toma decisiones. A partir del cambio en el ámbito de la libertad y de la autonomía bajo el entorno cultural, social, político y económico; se ha presentado nuevos conceptos de familia, características que dan lugar en orden jurídico la cual da una mayor riqueza cultural y social en la democracia por la pluralidad de arreglos familiares. En la concepción religiosa de la familia*

se encuentra el discurso antirreligioso que desprecia la religión como algo embarazoso. Por otra parte es adecuado pensar sobre la complejidad de lo socio-psico-cultural en su dimensión comprensiva a la familia, se la ha visto como institución que hace parte de la estructura social, no alcanza a dar cuenta de los alcances que tiene este sistema dentro de la totalidad de la dinámica del tejido social, por cuanto a las transformaciones que ha tenido la familia en cuanto a sus estructuras y formas de organización, se aparta de lo tradicional para estar dentro de la diversidad cultural, composiciones y dinámicas familiares, las generaciones e historias de vidas entrelazadas para construir futuro a nuevas formas de ser familia. En este orden los cambios asociados a la concepción de familia como institución reguladora del comportamiento social, tienen funciones de control y protección en su aporte del desarrollo del crecimiento continuo en los seres humanos, el cambio social y cultural en relación recíproca en la sociedad que permite activar, fortalecer y crear. Así se puede plantear que el sistema familiar se reconoce hoy en su dinamismo y complejidad; esta condición nos permite a interrogantes sobre el significado y sentido de la familia en distintos grupos étnicos, en diferentes lugares y en épocas cambiantes. *Otro aspecto muy importante que da cuenta de la complejidad del sistema familiar, es el valor del vínculo afectivo que ese espacio de vida constituye para las personas* (Hernandez, 1998). De acuerdo a esta investigación se desarrolla una perspectiva que permiten concretar y diseñar alternativas y recursos en miras del afrontamiento de lo problemático en la familia con el fin de incrementar capacidades personales y grupales, a partir de la naturaleza abierta y heterogénea de las relaciones sociales, visión que conlleva, a dinámicas psicológicas, sociales, culturales, biológicas, políticas, económicas, jurídicas y ecológicas a través de las opciones integrales que permiten reconfiguraciones en varios ámbitos de la vida en familia, como resultado de la investigación se puede recolectar información que permita dar curso a la garantía de los derechos, equidad y relaciones democráticas en la familia en el marco de normatividad y políticas de la familia. *“Se trata de integrar la vivencia de la democracia en el contexto familiar”* (Galvis, 2011). Es fundamental aportar a la construcción de democracia en la familia mediante la intervención psicoterapéutica en momentos de crisis y transiciones, como el que se vive actualmente en el país, encaminada dicha intervención hacia una cultura de paz que nos permita realizar proyectos y sueños dentro de prácticas democráticas enmarcadas en el paradigma de los derechos humanos. Identificar apuestas teóricas sobre las características, los principios, científicidad, la responsabilidad de los científicos y científicas sociales, al surgimiento de la ciencia de familia, estudios de familia en el siglo xx, el devenir social y de las ciencias sociales -mantiene un carácter de “intergeneración” (Bagu, 1982), para renovar la vida humana, se analiza de generación en generación, por la experiencia que adquiere, lo que aporta las instituciones como lo son, la escuela, la familia, la religión, la política y los sistemas de comunicaciones, para estos se recrea relaciones entre estos mismos

que se constituye la realidad social, dada esta constitución humana las ciencias sociales da cuenta conceptualmente tres características las cuales, como primera que es inseparable de sus componentes humanos, la segunda como la sociedad influye en la transformación del hacer humano, en tercera se define como una unión de las dos características anteriormente nombradas que concluye como una, construcción sociocultural. En la Enciclopedia Internacional de Matrimonio y Familia (*International Encyclopedia of Marriage and Family*, Lemfy, 2003, p. vii), se plantea que las diferentes sociedades tienen disímiles concepciones de lo que constituye un matrimonio, o de la familia, pero en todas las sociedades las relaciones entre los sexos y las generaciones tienen un patrón identificable, concluyendo la ciencia de familia la más nueva de las ciencias sociales y del comportamiento, en la teoría y la aplicación del conocimiento en la familia que se define como

### III. Marco Teórico

#### Autoridad

Según Ariza & De Oliveira “*La autoridad familiar se fundamenta en dos ejes básicos de organización: el género y las generaciones; desde éstos se estipula la subordinación de la mujer al varón y de los hijos a los padres*” (Olivera, Ariza & De, 1999). Estas definiciones dejan por sentado que al hablar de autoridad se hace referencia a que las relaciones humanas están atravesadas por intercambios de poder en coherencia con la obediencia en tanto hay un reconocimiento del poder. Ahora bien, estudios realizados por (Marco, 2005) y (Jelin, 1994) concluyeron que el padre históricamente ha sido quien tiene la autoridad en el núcleo familiar, él es quién ha tenido el poder de imponer e imponerse ante los demás miembros que componen su familia, es decir, la jefatura masculina en las decisiones que afecta la familia –históricamente– ha estado en cabeza del padre, porque el ser proveedor económico le ha dado ese derecho, así como ser dueño y señor de todos los miembros de la familia; por su parte, la madre ha tenido poder pero sin decisión, es decir su autoridad ha estado enmarcada en el afecto y la proveeduría de los alimentos. “*El cuidado de los otros es el don de la autoridad*” (Sennett, 1982), desde este punto de vista se puede inferir que el ejercicio de autoridad está vinculado con la función de protección y cuidado asumidas por el padre hacia los hijos y la madre, y de la madre con respecto a los hijos.

#### Democracia

Doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno. Implica el establecimiento de un régimen en el cual el poder está en manos de la

mayoría de los individuos, supuestamente libres e iguales por naturaleza, que componen la comunidad (Diccionario de Trabajo Social, 2012). La democracia es una consecuencia y resultado del principio de soberanía popular, en ella encuentra su fundamento y es la mejor forma de aplicación de este principio, ya que se busca abarcar la opinión de todos como conjunto humano que resulta en pueblo (Bockenforde & Serrano, 2000). Actualmente la mayoría de las significaciones que desde las ciencias políticas se encuentran para este concepto, responden a un discurso hegemónico, propio del modelo liberal democrático, el cual habla de la ciudadanía como: la capacidad de cada individuo para conformar, revisar y perseguir de manera racional su propia definición de bienestar, bajo la protección del Estado a través de un margen de derechos (Mexico, 2013).

### **Dinámicas Familiares**

El autor (Franco., 2011), señala tres aspectos básicos relacionados con la familia; el primero hace referencia a que la familia como estructura es cambiante y que estos cambios obedecen al periodo histórico y social de cada época; el segundo alude a que en el grupo familiar se da el proceso de socialización primario; este proceso tiene como objetivo que los hijos se comporten de acuerdo a las exigencias vigentes del contexto; tercero, todo grupo familiar tiene su dinámica interna y externa. Con referencia a este último punto se centrará el desarrollo de este apartado. Mientras que los autores (Oliveira, Eternod & Lopez, 1999); (Torres, Ortega, Garrido & Reyes, 2008); (Gonzalez, 2000) y (Palacios & Sanchez, 1996) subrayan que la dinámica familiar es el tejido de relaciones y vínculos atravesados por la colaboración, intercambio, poder y conflicto que se genera entre los miembros de la familia- padre, madre e hijos- al interior de ésta, de acuerdo a la distribución de responsabilidades en el hogar, la participación y la toma de decisiones. Según el autor (Agudelo, 2005) *“la dinámica familiar comprende las diversas situaciones de naturaleza psicológica, biológica y social que están presentes en las relaciones que se dan entre los miembros que conforman la familia y que les posibilita el ejercicio de la cotidianidad en todo lo relacionado con la comunicación, afectividad, autoridad y crianza de los miembros y subsistemas de la familia”*.

### **Equidad**

Equidad quiere decir igualdad en cierto atributo, lo cual no implica igualdad en todos los atributos. Para que esto fuera así no debería existir ninguna clase de diferencia entre los individuos, lo cual no coincide con la realidad en absoluto. Es más, para lograr la igualdad en un aspecto puede ser necesario que exista desigualdad en otro (Sen, 1995) citado en (Lopez, 2006). Según el autor (Dworkin, 1981), propone definir a la equidad como igualdad en los recursos materiales. Esto podría asemejarse a cierto tipo de *“igualdad en las*

*oportunidades*”, las cuales estarían representadas por los recursos. Según este autor, existirá igualdad en los recursos cuando cada individuo esté satisfecho con su “cesta” de bienes y no prefiera la cesta de recursos de ningún otro; en dicho momento se habrá superado el “test de la envidia”.

## Familia

Según (Bacigalupi, 2009) El concepto de familia proviene del latín “*familus*” que significa “*serviente que pertenece a un amo*”. La familia es el resultado de un largo proceso histórico, cuya forma actual de carácter monogámico es la pareja conyugal. En su ascensión amplia, la palabra familia hace referencia al conjunto de ascendentes, descendentes, colaterales y fines con un tronco genético común.

Análogamente, se dice que constituye una familia un conjunto de individuos que tienen entre si relaciones de origen o semejanza, (Ander-egg, 1986). Es muy importante para el funcionamiento de una familia el establecimiento de límites. Estos los constituyen las reglas, las cuales definen quiénes participan y de qué manera. La función de los límites es proteger la diferenciación de los integrantes del grupo familiar y el funcionamiento adecuado de la familia (Minuchin, 2003). Institución histórica y social, permanente y natural, compuesta por un grupo de personas ligadas por vínculos que emergen e la relación intersexual y de la filiación. Depende de la forma de organización social y de todo el contexto cultura donde se desenvuelva. “*La familia tiene funciones indispensables en la sociedad como son. La renovación y el crecimiento de la sociedad, a satisfacción de gran parte de las necesidades básicas del hombre, la socialización y educación de los individuos, la adquisición del lenguaje y la formación de los procesos fundamentales del desarrollo psíquico. Así mismo, es el grupo social en el que se satisfacen las necesidades afectivas y sexuales indispensables para la vida social de los individuos y donde se protegen las generaciones futuras. Es una unidad básica bio-psicosocial, con leyes y dinámicas propias que le permiten mantenerse en equilibrio y soportar las tensiones y variaciones, sin perder la identidad como grupo primario de organización social mediante la unidad, la continuidad en el tiempo y el reconocimiento de la comunidad que lo rodea*” (Montoya. G, Zapata. C, Cardona. B, 2002). Para el autor (Quintero, 2007) la familia como grupo primario se caracteriza porque sus miembros están unidos por vínculos sanguíneos, jurídicos y por alianzas que establecen sus integrantes lo que conlleva a crear relaciones de dependencia y solidaridad. Señala Quintero que la familia es “*el espacio para la socialización del individuo, el desarrollo del afecto y la satisfacción de necesidades sexuales, sociales, emocionales y económicas, y el primer agente trasmisor de normas, valores, símbolos*”.

## Familia de Hecho

Las uniones maritales de hecho o integrados por personas del mismo sexo, siempre que se encuentren unidos por los lazos descritos y tengan los fines

de convivencia y solidaridad constantes. (Díaz de Guisarró Citado por Frode Gómez, 2007, pág. 15) lo define como “*el conjunto de instituciones jurídicas de orden personal y patrimonial que gobiernan la fundación, la estructura, la vida y la disolución de la familia*” y afirma que, es “*el conjunto de normas que, dentro del código Civil y de las leyes complementarias, regulan el estado de familia, tanto de origen matrimonial como extramatrimonial, los actos de emplazamiento en este estado y sus efectos personales y patrimoniales*”.

### **Familia Ensamblada**

Familias ensambladas o familias reconstruidas [...] son las familias resultantes del ulterior matrimonio de personas con hijos de matrimonios anteriores. Se incluye el término de constelaciones familiares y permite la variabilidad en cuanto a la convivencia de los hijos y la existencia o no de hijos biológicos comunes. (Bastidas, 2006, pág. 7). Otros consideran a las familias reconstituidas como “aquellas en las que al menos un hijo pertenece a una unión anterior de uno de los cónyuges” (Street, 2001, pág. 5). Según, (Montserrat, 2014), aquellas familias integradas por familias reconstituidas, por dos familias monoparentales, por miembros de núcleos familiares previos, que al separarse se unen nuevamente, de hecho o de derecho, con nuevas personas o grupos familiares formando el ensamble o una nueva estructura familiar, sin que ello obste para que subsistan, salvo por disposición en contrario de la autoridad judicial, las obligaciones derivadas de los vínculos jurídicos originarios respectivamente, en su caso.

### **Familia Homoparental**

Según (Echeverry, 1998) existen estudios que indican que la familia ha sufrido significativos cambios y que es posible observar que hay más aceptación hacia tipos de familia diferentes al nuclear, que bien pueden tener como origen las rupturas conyugales o las separaciones, pero que son otras maneras de construir el vínculo familiar. Dicho de otra manera, no se acaba el complejo mundo de los afectos familiares por una ruptura entre las parejas que han conformado familias nucleares. La concepción de familia cambió significativamente en tanto adquirió nuevos matices al sumarse nuevos actores o al hacerse notar otros actores invisibilizados o excluidos. Abuelos, tíos, primos y otros, llegaron para conformar la llamada familia política, también denominada familia extensa. Otras circunstancias tales como los desplazamientos o divorcios igualmente dieron paso a nuevas formas de familia o la negación de prácticas de crianza llevadas a cabo por personas homosexuales. Lo cierto es que la dinámica social continúa avanzando hasta llegar a conformarse una pareja con dos personas del mismo sexo con uno o más hijos en común, es decir, familia homoparental.

## Familia Multiespecie

Según la autora (Cruz, 2019) esta figura incluye a los animales de compañía como integrantes de la familia, en el entendido que dejaron de ser solo los mejores amigos del hombre para convertirse en miembros plenos de las organizaciones familiares, de manera que la cotidianidad familiar, salidas y vacaciones se planifican teniendo en cuenta sus necesidades e invocando un amor incondicional que humaniza estas relaciones inter especie o interacción humano animal. Según el senador (Gomez, 2018), La “familia multiespecie” es un concepto ya adoptado en la jurisprudencia. En Colombia, puntualmente, la Corte Constitucional ya acepta la denominación “seres sintientes” para referirse a los animales y sus derechos, cuando antes se trataban como bienes muebles o cosas, y ya no se habla de mascotas, sino de “animales de compañía”. Modernamente, después de los años 2006 a 2010, empezamos a incorporar el concepto de “familia multiespecie”, no solo en Colombia, sino en otros países, cuando incluye animales de compañía.

## Metodología Propuesta

Dar a conocer e identificar los nuevos modelos de familia, los cuales han surgido a través de la historia y de los cambios modernos y posmodernos de la evolución en la social, generando un espacio amplio en la palabra familia, basándonos en un método cualitativo y empleando diferentes disciplinas en las ciencias sociales que aportan al concepto de familia, ya que, lo mencionado anteriormente la familia es una institución que emerge en la sociedad a través de los tiempos en el desarrollo integral de cada persona unido por lazos de sangre o afinidades, esto conlleva a que se ha logrado identificar tipos de familia existentes como: familia ensamblada, familia de hecho, familia multi-especie; estas son algunas de las diferentes formas de familia que actualmente se han dado a conocer y los cuales han logrado que sus derechos sean reconocidos ante la ley. Es decir que en la actualidad la familia no es vista en la historia como una familia nuclear, sino como una familia que, de acuerdo a sus necesidades, cultura, modernidad o a través del paso del tiempo ha evolucionado tanto en el conocimiento, concepto y forma de vivir.

## IV. Resultados esperados

Consideramos importante la información brindada y recopilada en el artículo, sobre el estado de arte, resaltando los autores Hernández, Rodríguez y Scott. Estas investigaciones nos llevan a los diferentes conceptos, líneas de investigación como la dinámica social que ha surgido en la familia, logrando la información y una comprensión más clara para el lector, incluyendo aspectos

pedagógicos y relevantes de otras universidades como lo fue a nivel local y nacional, el cual permitió dar a conocer el desarrollo de la familia partiendo de la historia hasta lo actual. Lo anterior facilita una distensión de especificidad de los estudios de familia y de la ciencia de familia, analizándolo desde una etapa integral donde influye la economía, la política, la educación, la salud, etc. en materia de análisis la familia demanda ser leída y comprendida teniendo en cuenta los cambios socio-culturales. Para finalizar se busca que la sociedad conozca y comprenda los diferentes modelos de familia que se presenta en la actualidad reconociendo los derechos que estas familias tienen igual que una familia tradicional, también se evidencio la trazabilidad que tiene la mujer durante la historia y reconociendo los derechos de cada miembro de la familia.

## V. Conclusiones

Este artículo se ha desarrollado sobre diferentes investigaciones referentes sobre la familia y su evolución o cambios presentados, también en las relaciones familiares y por qué la familia es tan importante para la sociedad, trascendiendo desde nuevas formas de familia que deja en el pasado el poder del varón en la familia, mostrando nuevas formas o tipologías, por ejemplo, el auto empoderamiento femenino en la economía y la sociedad. Desde entonces el desarrollo teórico en el conocimiento de la familia ha tenido gran importancia e interés como lo es la familiología una disciplina de la familia que permite tener análisis de familia con determinados paradigmas que ha venido creciendo en los espacios académicos, el objetivo especial de esta investigación es señalar aproximaciones y el surgimiento de la familia y sus diferentes dinámicas.

## Bibliografía

Agudelo. (2005). Aproximaciones al concepto de dinámica familiar: reflexión. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 333.

Ander-egg. (1986). *Diccionario de Trabajo Social*. Obtenido de <http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2017/05/Diccionario-de-trabajo-social-Ander-Egg-Ezequiel.pdf>

Arévalo, N (2014). El Concepto de Familia en el Siglo XXI, 15 de mayo de 2017 (ponencia presentada en el foro de familia), Bogotá, Ministerio de Justicia. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/6.%20Min%20Justicia-%20El%20Concepto%20de%20Familia%20en%20el%20Siglo%20XXI.pdf>

Bacigalupi, M. (01 de 06 de 2009). *Esalud*. Obtenido de Historia de la familia: origen y evolucion de la estructura familiar: <https://www.esalud.com/historia-de-la-familia/>

- Bagu, S. (1982). *Tiempo, realidad social y conocimiento*. México, D.F.: Siglo XXI Editores.
- Barrero, N. S. (15 de 05 de 2014). *El concepto de familia en el siglo XXI*. Obtenido de El concepto de familia en el siglo XXI: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/6.%20Min%20Justicia-%20El%20Concepto%20de%20Familia%20en%20el%20Siglo%20XXI.pdf>
- Bastidas. (2006). *Las familias ensambladas: Un Acercamiento desde el derecho de familia*. Obtenido de Las familias ensambladas: Un Acercamiento desde el derecho de familia: [http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef6\\_4.pdf](http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef6_4.pdf)
- Bockenforde & Serrano. (2000). *Democracia Vista desde Diferentes Autores, Apuntes de teorías de la Democracia*. Obtenido de <https://www.docsity.com/es/democracia-vista-desde-diferentes-autores/2038265/>
- Bowlby, J. (1990). Afecto: Punto Central en las Relaciones Familiares. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 335.
- Cabra, M. G. (2014). El Concepto de Familia en el Siglo XXI. (pág. 2). Bogotá: Minjusticia Ministro de Justicia y del Derecho.
- Colegio interdisciplinario de profesionales en Familia, Infancia, Juventud y Vejez. (2016). Modelo de Atención
- Colegio interdisciplinario de profesionales en Familia, Infancia, Juventud y Vejez. (2016). Práctica del Modelo de Atención
- Consejo de Estado. (2013). Concepto de Familia en el Siglo XXI. *El Concepto de Familia en el Siglo XXI* (pág. 6). Bogotá: MinJusticia, Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Constitución política de Colombia Titulo 2, Capitulo 2, Artículo 42, recuperado de, <http://www.comisionseptimasenado.gov.co/Familia/Familia/LA%20FAMILIA%20EN%20LA%20CONSTITUCION.pdf>
- Cruz, S. M. (26 de 04 de 2019). *Animales como miembros de la familia, ¿es necesaria una regulación?* Obtenido de Animales como miembros de la familia, ¿es necesaria una regulación?: <https://www.ambitojuridico.com/noticias/informe/civil-y-familia/animales-como-miembros-de-la-familia-es-necesaria-una-regulacion>
- Díaz de guijarro Citado por Frode Gomez, k. (2007). *Hacia un concepto interdisciplinario de la familia*. Obtenido de Hacia un concepto interdisciplinario de la familia: <http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf>
- Diccionario Jurídico (2014), recuperado de <http://www.diccionariojuridico.mx/definicion/familia-ensamblada/>
- Diccionario de Trabajo Social. (2012). Obtenido el 26 de mayo de 2018 de <http://dicionariodetrabajosocialcolombia.blogspot.com.co/2012/02/terminos-definidos-por-trabajo-social.html>
- Duque, J. A. (30 de Noviembre de 2010). *Familia postmoderna popula, masculinidades y economía del cuidado*. Recuperado el 02 de 10 de 2019, de Familia postmoderna popula, masculinidades y economía del cuidado: [http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef2\\_\(completa\).pdf#page=51%20\(cambios%20y%20transformaciones%20en%20las%20familias%20latinoamericanas\)](http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef2_(completa).pdf#page=51%20(cambios%20y%20transformaciones%20en%20las%20familias%20latinoamericanas))
- Dworkin. (1981). El Concepto de Equidad. *Revista Educacion*, 6.

Echeverry. (1998). *V Encuentro de Investigación de programas universitarios en familia*. Obtenido de *V Encuentro de Investigación de programas universitarios en familia*: [http://www.humanas.unal.edu.co/2017/unidades-academicas/departamentos/trabajo-social/application/files/6715/4215/5212/V\\_Encuentros\\_de\\_Investigacion-Familia2017\\_1.pdf](http://www.humanas.unal.edu.co/2017/unidades-academicas/departamentos/trabajo-social/application/files/6715/4215/5212/V_Encuentros_de_Investigacion-Familia2017_1.pdf)

Educación, Universidad de Costa Rica, *Análisis del concepto de equidad educativa a Revista la luz del enfoque de las capacidades de Amartya Sen*, (2011), recuperado de, <https://www.redalyc.org/pdf/440/44018789001.pdf>

Espacios Públicos, Universidad Autónoma del Estado de México, (2012), *La importancia del grupo familiar en la formación de la ciudadanía a través del desarrollo del sentimiento de comunidad*, recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/676/67628073005.pdf>

Esalud. (01 de junio de 2009). *Familia y Relaciones: Historia de la Familia y Evolucion de la Estructura Familiar*. Obtenido de <https://www.esalud.com/historia-de-la-familia/>

Franco., S. (2011). Aproximaciones al concepto de dinámica familiar: reflexión. *Revista Virtual Universitaria Católica del Norte*, 332.

Gomez, J. D. (15 de 04 de 2018). "El concepto de familia multiespecie no busca humanizar al animal". Obtenido de "El concepto de familia multiespecie no busca humanizar al animal": <https://www.razonmasfe.com/actualidad/el-concepto-de-familia-multiespecie-no-busca-humanizar-al-animalesenador/>

Gonzalez. (2000). Aproximaciones al concepto de dinámica familiar: reflexión. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 333.

Gutierrez, V. (06 de 09 de 2017). *V encuentro de investigacion de programas universitarios en familia*. Obtenido de *Retos para la intervencion con familias desde la perspectiva inter y transdisciplinar en el escenario actual del pais*: [http://www.humanas.unal.edu.co/2017/unidades-academicas/departamentos/trabajo-social/application/files/6715/4215/5212/V\\_Encuentros\\_de\\_Investigacion-Familia2017\\_1.pdf](http://www.humanas.unal.edu.co/2017/unidades-academicas/departamentos/trabajo-social/application/files/6715/4215/5212/V_Encuentros_de_Investigacion-Familia2017_1.pdf)

Harvey, David. 2008. *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Segunda edición. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Henaó, A. M. (2012). *Recuperación Crítica de los Conceptos de Familia y sus Características*. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 1-21.

Hernandez. (1998). *Retos para la Intervención con Familias desde la Perspectiva Inter y Transdisciplinar en el Escenario Actual del País*. En U. N. Colombia, *V Encuentro de Investigación de Programas Universitarios en Familia* (pág. 37). Bogotá: Memorias.

Hollinger, M. A. (2003). *Family science*. En J. J. Ponzetti Jr. (ed.) *International Encyclopedia of Marriage and Family*, (pp. 99-328). New York: MacMillan.

Jelin. (1994). *Autoridad: Ejercicio de Poder*. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 336.

Legis Ámbito Jurídico, Cruz, S, (2019) *Animales como miembros de la familia, ¿es necesaria una regulación?*, recuperado de <https://www.ambitojuridico.com/noticias/informe/civil-y-familia/animales-como-miembros-de-la-familia-es-necesaria-una-regulacion>

Lopez. (2006). *El Concepto de equidad*. *Revista Educacion*, 4.

López-Montaño, Luz María, & Herrera-Saray, Germán Darío (2014). Epistemología de la ciencia de familia-Estudios de familia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 12(1), undefined-undefined. [fecha de Consulta 2 de octubre de 2019]. ISSN: 1692-715X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=773/77330034003>

Marco, D. (2005). Autoridad: Ejercicio de Poder. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 336.

Mexico, U. A. (2013). La importancia del grupo familiar en la formación de la ciudadanía. *Espacios Públicos*, 72.

Minuchin. (2003). *Limites, Reglas Comunicacion en Familia Monoparental con Hijos Adolescentes*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v10n2/v10n2a04.pdf>

Minuchin, S. (1982). Aproximaciones al Concepto de la Familia. *Revista Virtual Universitaria del Norte*, 331.

Montoya, G, Zapata, C, Cardona, B. (2002). *Diccionario de Trabajo Social*. Obtenido de <http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2017/05/Diccionario-de-trabajo-social-Ander-Egg-Ezequiel.pdf>

Montserrat. (2014). *Las familias ensambladas: Un acercamiento desde el derecho de familia*. Obtenido de *Las familias ensambladas: Un acercamiento desde el derecho de familia*: [http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef6\\_4.pdf](http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef6_4.pdf)

Oliveira, Eternod & Lopez. (1999). Aproximaciones al concepto de dinámica familiar: reflexión. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 333.

Olivera, Ariza & De. (1999). Autoridad: Ejercicio del Poder. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 336.

Palacios & Sanchez. (1996). Aproximaciones al concepto de dinámica familiar: reflexión. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 333.

Puentes A (2014), las familias ensambladas: un acercamiento desde el derecho de familia, recuperado de, [http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef6\\_4.pdf](http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef6_4.pdf)

Quintero. (2007). Recuperación crítica de los conceptos de familia,. “*Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 331.

Quiroz, L. H. (Marzo de 2011). *El concepto de familia hoy*. Obtenido de *El concepto de familia hoy*: <http://www.scielo.org.co/pdf/frcn/v53n156/v53n156a06.pdf>

Revista Virtual Universidad Católica del Norte, aproximaciones al concepto de familia, Recuperado de, <https://www.redalyc.org/pdf/1942/194224362017.pdf>.

Revista Virtual Universidad Católica del Norte, aproximaciones al concepto de dinámica familiar: reflexión necesaria para comprender sus características, Recuperado de, <https://www.redalyc.org/pdf/1942/194224362017.pdf>.

Revista Virtual Universidad Católica del Norte, Autoridad: ejercicio de poder , Recuperado de, <https://www.redalyc.org/pdf/1942/194224362017.pdf>

Rodriguez, P. (2004). *La familia en iberoamerica 1550-1980*. Bogota: Andres bello.Sen. (1995). El Concepto de Equidad. *Revista Educacion*, 4.

Sennett, R. (1982). Autoridad: Ejercicio de Poder. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte* , 336.

Scott, Joan W. 1993. La mujer trabajadora en el siglo XIX. En *Historia de las Mujeres*, coords. Duby y Perrot, tomo 8, el siglo XIX. Madrid: Tauros

Street, M. C. (2001). *Las familias ensambladas: Un acercamiento desde el derecho de familia*. Obtenido de *Las familias ensambladas: Un acercamiento desde el derecho de familia*: [http://www.redaepa.org.ar/sitio\\_anterior/viii/AEPA/B04/Street.pdf](http://www.redaepa.org.ar/sitio_anterior/viii/AEPA/B04/Street.pdf)

Suárez, N. & Restrepo, D. (2005). Teoría y Práctica del Desarrollo Familiar en Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 3 (1), pp. 17-56.

Torres, Ortega, Garrido & Reyes. (2008). Aproximaciones al concepto de dinámica familiar: reflexión. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 333.

Universidad Santo Tomas (2014), Límites, reglas, comunicación en familia monoparental Con hijos adolescentes, obtenido el 01 de abril de 2014 de <https://www.redalyc.org/pdf/679/67940023003.pdf>

Universidad Latina (UNILA) Teorías vistas desde diferentes autores, apuntes de las teorías de la Democracia (2017), recuperado de <https://www.docsity.com/es/democracia-vista-desde-Diferentes-autores/2038265/>.